

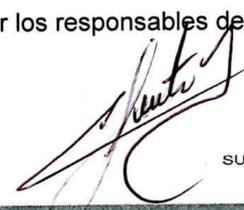
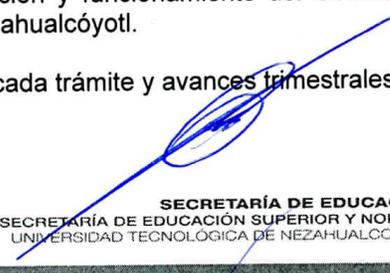
"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur"

Acta de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl

Siendo las diecisiete horas con veintiséis minutos del día veintitrés de septiembre del año dos mil diecinueve, en la Sala de Rectores del Edificio de Rectoría de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, sito en Circuito Universidad Tecnológica sin número, colonia Benito Juárez, Nezahualcóyotl, Estado de México, C.P. 57000, se reunieron la **Mtra. Ivette Topete García**, Rectora y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria; el **Lic. Luis Alberto Galicia Guzmán**, Secretario Particular de la Rectoría; el **L.C. Irineo Ocaña Bruno**, Secretario de Vinculación Tecnológica Empresarial y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UTN; el **Mtro. Filadelfo Carbajal Acuña**, Titular de la Abogacía General e Igualdad de Género; el **P.T. Jorge Arturo Castaño Hernández**, Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas y Vocal; el **C.P. Carlos Santos Amador**, Encargado de la Dirección de Difusión y Extensión Universitaria y Vocal; el **Lic. José Luis Martínez Téllez**, Jefe de la Unidad de Planeación y Evaluación y el **C.P. David Esteban Rodríguez Mata**, Titular del Órgano Interno de Control, para llevar a cabo la Vigésima Novena Sesión Ordinaria de dicho Comité, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
3. Lectura del orden del día y aprobación en su caso.
4. Asuntos para los que fueron convocados:
 - 4.1 Lectura y aprobación del Acta de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UTN.
 - 4.2 Estado del apartado "Mejora Regulatoria" en la página institucional de la UTN.
 - 4.3 Informe sobre la actualización del Sistema de Registro de Trámites y Servicios (RETyS).
 - 4.4 Programa Simplificación.
 - 4.5 Lineamientos para que las áreas de la Universidad tengan el dictamen de Mejora Regulatoria para publicar información relativa en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno".
 - 4.6 Presentación y aprobación de los lineamientos para la operación y funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl.
 - 4.7 Exposición de los avances alcanzados por los responsables de cada trámite y avances trimestrales del Programa Anual de Mejora Regulatoria.




SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL



4.7.1 Digitalización del expediente del alumnado de nivel T.S.U. e Ingeniería (a cargo de la Ing. María del Carmen Catalán, Departamento de Servicios Escolares).

4.7.1.1. Avance trimestral.

4.7.2 Mejora Regulatoria del trámite de Servicio Social (a cargo del Ing. Robiney Cruz Rabaza, Encargado del Departamento de Servicio Social).

4.4.2.1. Avance trimestral.

4.4.3 Automatización del trámite de entrega de donativo bibliográfico y constancia de no adeudo del Departamento de Servicios Bibliográficos, por medio electrónicos (a cargo de la Lic. María Virginia Piña Mondragón, Jefa del Departamento de Servicios Bibliográficos).

4.4.3.1 Avance trimestral.

5. Programa anual de Mejora Regulatoria.

5.1 Presentación de propuestas de trámites susceptibles de Mejora Regulatoria para integrar el proyecto del Programa Anual de Mejora Regulatoria

5.2 Presentación y en su caso autorización del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020.

5.3 Solicitud de acuerdo para gestionar ante la CEMER la baja del trámite "Atención a empresarios para el programa educativo de estadías profesionales".

6. Código de conducta.

7. Seguimiento de acuerdos.

8. Asuntos generales.

Revisión del Programa Operativo Anual 2019 sin observaciones.

Calendario de actividades periodo 2019-2020 en materia de Mejora Regulatoria.

Desahogo del Orden del Día:

1. La Mtra. Ivette Topete García, con fundamento en el artículo séptimo fracción IV de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl declaró iniciada la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de esta Universidad y procedió a dar la bienvenida a las y a los integrantes del Comité.

2. Acto seguido y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos quinto y octavo fracción III de los Lineamientos antes mencionados, procedió a pasar la lista de asistencia correspondiente:

1. Mtra. Ivette Topete García.- Rectora y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UTN.

2. L.C. Irineo Ocaña Bruno.- Secretario de Vinculación Tecnológica Empresarial y Enlace

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL

- Institucional de Mejora Regulatoria.
3. Mtro. Filadelfo Carbajal Acuña.- Titular de la Abogacía General e Igualdad de Género y Vocal.
 4. P.T. Jorge Arturo Castaño Hernández.- Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas y Vocal.
 5. C.P. Carlos Santos Amador, Encargado de la Dirección de Difusión y Extensión Universitaria y Vocal.
 6. Lic. José Luis Martínez Téllez, Jefe de la Unidad de Planeación y Evaluación y Vocal.
 7. C.P. David Esteban Rodríguez Mata.- Titular del Órgano Interno de Control.

Por lo que, con base en el fundamento legal antes mencionado, se declaró la existencia de quórum legal para iniciar la sesión.

Por lo que la Mtra. Ivette Topete García, solicitó al L.C. Irineo Ocaña Bruno, continuara con el desahogo del orden del día.

3. El L.C. Irineo Ocaña Bruno procedió a la lectura del Orden del Día solicitando a las y a los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas las y todos los integrantes tomaron el siguiente acuerdo:

01/29/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON EL ORDEN DEL DÍA.
-----------------------	--

Acto seguido el L.C. Irineo Ocaña Bruno y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo octavo fracción primera de los multicitados Lineamientos, continuó con el desahogo del Orden del Día.

4. Asuntos para los que fueron convocados:

- 4.1 Lectura y aprobación del Acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria UTN.

Considerando que el Acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria se envió al correo electrónico de las y los integrantes del Comité para su revisión y posteriormente fue firmada por todos los miembros.

Se solicita obviar su lectura y se dé por aprobada, por lo que las y los integrantes del Comité toman el siguiente acuerdo:

02/29/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON EL ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA UTN.
-----------------------	---

- 4.2 Estado del apartado de "Mejora Regulatoria" en la página institucional de la UTN.

El L.C. Irineo Ocaña Bruno, comentó que se encuentra actualizada toda la información en el link del Comité Interno de Mejora Regulatoria que se ubica en la página de la UTN en lo que respecta a Normateca en donde se incluyó el Reglamento de la Ley de Mejora Regulatoria y Reformas al Reglamento, Actas de la 1ª a la 26ª así como las Actas de las Sesiones Extraordinarias de la 1ª a la 6ª y 8a, catálogo, Programa Anual actualizado al 2019, formatos, Estudio de Impacto Regulatorio al 2018, por lo que esta información se puede validar, consultando la página web institucional.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL

Así mismo en el apartado de Catálogo se reemplazaron las Cédulas de Trámites y Servicios para su mejor nitidez.

Solamente estarían pendientes por subirse las Actas del 27^a y 28^a que es la que se está validando en este momento.

La Mtra. Ivette Topete García, pregunto si alguien tenía algún comentario.

En uso de la palabra el C.P. David Esteban Rodríguez Mata comentó que hay un error en la parte del Acta de Instalación del Comité se colocó otro documento, así mismo en el apartado de Cédulas los formatos tienen el logotipo que corresponde al año 2017.

La Mtra. Ivette Topete García puntualizo que si es importante actualizar tanto la página como los documentos porque muchas veces tener ahí un error demerita el trabajo que todos ustedes hacen todos los días, entonces le pido por favor que si pueda revisar con las áreas el estado que guarda esta información.

Por lo que solicitó a las y a los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas y todos los integrantes asintieron, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

03/29/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACORDARON QUE EL APARTADO DE MEJORA REGULATORIA DENTRO DE LA PÁGINA INSTITUCIONAL, SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACTUALIZADO.
-----------------------	---

4.3 Informe sobre la actualización del Sistema de Registro de Trámites y Servicios (RETyS).

El L.C. Irineo Ocaña Bruno, aquí tenemos ahorita en revisión que es parte de los que comentábamos de los formatos con los logos anteriores, un total de 23 fichas, este total se encuentra por validación de la CEMER, ya había en otra sesión en donde nos autorizaron el contenido y ahorita está por validar que nos liberen la página para que sean publicados ya con la nueva actualización, en cuanto tengamos esta autorización podremos hacer uso y se hará la consulta para bajar todo lo que tiene el logotipo de administraciones anteriores y subir ya nada más los nuevos formatos, pero también se encuentra en trámite, sería todo en relación a la actualización RETyS.

Preguntando la Mtra. Ivette Topete García, si alguien quería hacer algún comentario al respecto.

Por lo que el L.C. Irineo Ocaña Bruno, solicitó a las y a los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas y todos los integrantes asintieron, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

04/28/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DIERON POR PRESENTADO EL INFORME SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS (RETyS).
-----------------------	---

El L.C. Irineo Ocaña Bruno, continuó con el desahogo del orden día con el siguiente punto:

4.4. Programa Simplificación.




SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL

Mencionando aquí en cuanto al Programa de Simplificación Administrativa, por parte la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos nos citaron en meses pasados y por instrucciones del Sr. Gobernador se va a emprender todo un programa de simplificación administrativa que va a abarcar todos los trámites y servicios del Gobierno del Estado, esta es una campaña que muy puntualmente nos comentaba el señor Subsecretario, que va a ser una campaña muy a fondo y con diferentes vertientes hoy por hoy nos estamos ocupando en dos; una que todos los trámites de Mejora Regulatoria que tienen las Dependencias y Organismos sean actualizados y decirles en que los vamos a actualizar. Eso ya desde el mes de agosto les hicimos llegar un formato que está muy sencillo y que nos pedían que los hiciéramos llegar los últimos días del mes de agosto, que no hemos podido cumplir porque diferentes áreas no han mandado este formato que es muy sencillo, abarca los datos generales del trámite y/o servicio, abarca seis puntos, en los que tenemos que decir en que vamos a contribuir con la simplificación administrativa; el punto 1 es la disminución de requisitos, el 2 es la reducción en el número de inspecciones, el 3 es fusión de trámites, en fin son 6 apartados y en el que vayamos a atacar tenemos que describirlo, pero son 3 hojas.

Interviniendo la Mtra. Ivette Topete García entonces sino tienen objeción queda el día miércoles como fecha límite para entregar el formato del Programa de Simplificación Administrativa del Estado de México, debidamente requisitado. Si tienen alguna duda yo les pido mandar una circular para que los que no han entregado se informen de que tienen que entregar este formato. Yo espero que sea que se nos haya pasado, pero el miércoles seguro ahí van a llegar todos los formatos que faltan.

Preguntando, están de acuerdo, si?

Por lo que las y los integrantes del Comité manifestaron su aprobación levantando la mano, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

05/29/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACORDARON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES DE TRÁMITES Y/O SERVICIOS QUE NO HAN ENTREGADO EL FORMATO DEL PROGRAMA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, LO ENTREGUEN DEBIDAMENTE REQUISITADO AL SECRETARIO DE VINCULACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA A MÁS TARDAR EL MIÉRCOLES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019
----------------	--

Pidiendo al L.C. Irineo Ocaña Bruno, mencionara el siguiente punto.

El L.C. Irineo Ocaña Bruno menciona.

4.5 Lineamientos para que las áreas de la Universidad tengan el dictamen de Mejora Regulatoria para publicar información relativa en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno".

Esta es otra vertiente del Programa de Simplificación Administrativa me permito platicarles, anteriormente para la publicación de cualquier normatividad estaban claros los requisitos inclusive en la página de la Consultoría Jurídica o en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno" estaban los requisitos, eran 6 pasos. Hoy por hoy se agregó un nuevo requisito, que es si me permiten la palabra, conseguir el dictamen de Impacto Regulatorio, es un requisito más, por lo que se proponen los siguientes

Lineamientos internos para la publicación de normatividad de la UTN en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México.


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL

1. Todos los trámites y gestiones quedan bajo la más estricta responsabilidad del área responsable de la elaboración y/o actualización de la normatividad.
2. Cuando el área responsable cumpla con todas las gestiones y requisitos para la publicación de la normatividad en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México deberá:
 - a) Solicitar por oficio al Secretario del Comité de Mejora Regulatoria la celebración de una sesión extraordinaria para la presentación de la normatividad y solicitar el acuerdo donde se autorice la gestión del dictamen de Impacto Regulatorio.
 - b) Una vez realizado el acuerdo correspondiente, quedara bajo la responsabilidad del área solicitante entregar la documentación e información necesaria para que en reunión de trabajo conjuntamente con el Secretario del Comité de Mejora Regulatoria se realice la captura de la información en la plataforma de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
 - c) Una vez cargada la información en la plataforma de la CEMER quedara bajo la responsabilidad del área solicitante, el seguimiento respectivo hasta la emisión del dictamen de Impacto Regulatorio.
 - d) Una vez emitido el dictamen de Impacto Regulatorio, el área solicitante continuara con los trámites y gestiones para la publicación de la normatividad en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno".

Serían los puntos Maestra para dar trámite a este nuevo requisito.

Manifestando la Mtra. Ivette Topete García, alguien tiene alguna pregunta? Alguien está de acuerdo que estos sean los lineamientos que operen para la UTN?

Por lo que las y los integrantes del Comité manifestaron su aprobación levantando la mano, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

06/29/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON LOS LINEAMIENTOS PARA QUE LAS ÁREAS DE LA UNIVERSIDAD TENGAN EL DICTAMEN DE MEJORA REGULATORIA PARA PUBLICAR INFORMACIÓN RELATIVA EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DE GOBIERNO".
----------------	--

4.6 Presentación y aprobación de los lineamientos para operación y funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl.

El L.C. Irineo Ocaña Bruno comenta que en fechas pasadas, fue publicada la Ley de Mejora Regulatoria así como el Reglamento, que nos pide esta normatividad?, rediseñar o actualizar los lineamientos de operación del Comité Interno de Mejora Regulatoria y publicarlos en periódico oficial "Gaceta de Gobierno", en este sentido nosotros ya tenemos un Comité constituido, pero los lineamientos para su operación que se anexaron a la carpeta se estuvieron trabajando conjuntamente con el Señor Contralor y un servidor, son los lineamientos ya estandarizados y publicados en la página de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, en este sentido le pido a este Comité autorizar en lo general los lineamientos para poder hacer las gestiones correspondientes para la publicación de los

lineamientos de operación de este Comité. Los lineamientos se encuentran en la carpeta que se envió por correo electrónico.

De no existir algún comentario, solicito a las y a los integrantes del Comité manifestaron su aprobación levantando la mano, por lo que se tomaron los siguientes acuerdos:

07/29/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACORDARON DAR POR PRESENTADOS Y APROBADOS LOS LINEAMIENTOS PARA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL.
----------------	---

08/29/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ AUTORIZARON QUE SE GESTIONE ANTE LA CEMER EL DICTAMEN DE IMPACTO REGULATORIO PARA LOS LINEAMIENTOS PARA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL.
----------------	---

09/29/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ AUTORIZARON QUE SE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL.
----------------	---

En intervención del C.P. David Esteban Rodríguez Mata pregunto si los lineamientos para que las áreas de la universidad tengan el dictamen de mejora regulatoria para publicar información relativa en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno", se van a firmar?

A lo que contesto el L.C. Irineo Ocaña Bruno que si

Esa firma va a ser nada más internamente pregunto el C.P. David Esteban Rodríguez Mata

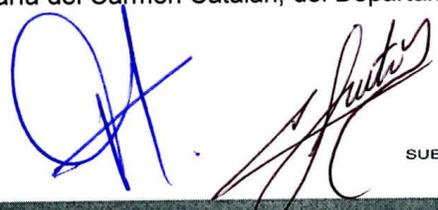
Respondiendo el L.C. Irineo Ocaña Bruno, si, eso es para regular nuestro proceder y eso es muy interno y este en los pasos que marca el periódico oficial ya con los acuerdos respectivos, que el primero es que lo acuerde este Comité, ya integraría yo la carpeta para poderlo mandar a publicación en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno" que son aparte.

Si no existe otro comentario pasamos al punto

4.7 Exposición de los avances alcanzados por los responsables de cada trámite y avances trimestrales del programa anual de Mejora Regulatoria.

4.7.1. Digitalización del expediente del alumnado de nivel T.S.U. e Ingeniería.

Por lo que solicitó a la Ing. María del Carmen Catalán, del Departamento de Servicios Escolares hacer uso de la palabra.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL

La Ing. María del Carmen Catalán comento que es muy grato comentar que al momento se lleva el 96% de avance en este periodo que fue migrado al SIDEA, ese 4% que nos hace falta, son 36 documentos que hacen falta escanear debido a que no se tienen en el área, pero ya fueron solicitados a cada uno de los alumnos, es importante mencionar que a partir de que se puso en marcha este proyecto nos hemos ido encontrando con varias situaciones que han contribuido para que no se hayan llevado en tiempo y forma, ya que el Sistema requiere de ciertos requisitos que no se visualizaron, pero que en conjunto y con el apoyo de Servicios Escolares, Subdirección de Servicios Académicos y por supuesto el Departamento de Información y Estadística, lo hemos trabajado y se ha dado solución.

Ahí tenemos un antes y después de la plataforma que inicialmente se les mostro, sólo aparecía la cantidad de alumnos que teníamos en el sistema, que el total del periodo 2018-3 son de 1,237 y ahí nos faltaban 105 expedientes para completar en el siguiente nos muestra cuántos alumnos son regulares, cuántos en baja temporal, cuántos en baja definitiva y cuántos en deserción, al igual que también muestra el total de documentos guardados por cada uno de los estatus. Entonces tengo la seguridad de que al término de la fecha que se estableció, los 5 periodos que se tienen programados, estarán en el SIDEA, ese es el avance.

El Lic. Luis Alberto Galicia Guzmán en uso de la palabra, pregunto si la presentación es 1 de 5, que es lo que estaríamos cubriendo ahorita?

Contestano la Ing. María del Carmen Catalán, si, así es.

Preguntando el Lic. Luis Alberto Galicia Guzmán, ¿cuál es nuestra meta al 31 de diciembre del presente año?

Respondiendo la Ing. María del Carmen Catalán, la meta es de 5 periodos, de los cuales ahorita llevamos 1 pero tengo la seguridad de que así va a ser, porque el sistema nos estaba contabilizando alumnos que ya no están activos, la verdad es que de ese total de alumnos de 1,237, sino me equivoco 36% abarca bajas temporales, bajas definitivas y deserción, entonces si nos estaba contabilizando un promedio considerable de documentos que en realidad no se deben de tener porque no se consideran activos, pero que los guarde el sistema por cualquier situación que se ofrezca más adelante y en la sesión pasada nos comentaba la Rectora que le hubiera gustado que ya tuviéramos datos de documentos faltantes y decir tengo tanto y me faltan tanto, pero desafortunadamente por estas situaciones que les comento, aún todavía no les podemos dar esa cifra exacta porque todos los periodos no han sido subidos al SIDEA pero ya están en ese proceso, sin embargo son muy pocos, me atrevo a decir que son 40% porque los aspirantes cuando se inscriben, suben la mayoría de sus documentos, entonces son muy pocos los que nos hacen falta pero desafortunadamente no les puedo dar en este momento el dato exacto; sin embargo tengo la certeza y así con el apoyo del equipo que se ha formado para culminar con este proyecto, creo que al final del tiempo establecido tendremos el

El Lic. Luis Alberto Galicia Guzmán pregunto ¿cuál es la fecha para reportar el cumplimiento del 100%?

Respondiendo la Ing. María del Carmen Catalán, diciembre de 2019.

El L.C. Irineo Ocaña Bruno dijo reconocer las diferentes aristas que conlleva este proyecto para depurar un ciclo de base de datos que ya nos lo han explicado un par de veces, en donde se escanea el documento o ya llega escaneado por el muchacho, se va a un servidor por así decirlo, de ahí el área de sistemas se los tienen que regresar a revisión a Servicios Escolares.





Respondiendo la Ing. María del Carmen Catalán, bueno el proyecto se trabaja de esta manera, el aspirante se registra en el sistema de preregistro, que ahí en donde empieza la digitalización del documento, sube todos los documentos que le solicitan y una vez que ellos llegan a ser alumnos, el sistema de Información genera una base de datos para que le digamos al Departamento de Información, sabes que de estos aspirantes cuántos son alumnos y estos necesitamos que nos apoyen en subirlos al SIDEA y en el momento que ya está en el SIDEA el personal de ventanilla es cuando entra con su cuenta de usuario y verifica que en el periodo 2019-1 son 700 a bueno yo debo de tener 700 y a través de ese reporte que les comentaba, ellos ya visualizan de manera directa que documentos les hace falta, porque anteriormente lo hacían uno por uno

Comentando el L.C. Irineo Ocaña Bruno, a mí lo que me preocuparía un poco que viene dentro de tu presentación es el cuadro de las etapas, en donde se había comentado en reunión que la información nos quedara un poco más gráfica, ahí en la primer columna tenemos el total de expedientes, en la segunda fecha de envío de la base de datos del alumnado de TSU al Departamento de información, entonces no sé si este cuadro es real porque menciona que el periodo 2018-2 que se iba a enviar en agosto pero no hay una fecha cierta, en septiembre está programado el envío del 2019-1 es en la fase del Departamento de Informática.

Mencionando la Ing. María del Carmen Catalán, este cuadro no viene en esta presentación porque todos los periodos ya los tiene el Departamento de Información, Servicios Escolares ya cumplió con los 5 periodos que se comprometieron, ellos ahorita están en la etapa de subirlos al sistema.

Contestando el L.C. Irineo Ocaña Bruno, bueno, si nos pudieras actualizar porque aquí veo muchos ceros y eso si me llama la atención, porque la sesión anterior comentamos que debería de ser muy gráfico, juntaba tanto el procedimiento como cantidades; si para la próxima reunión nos lo pudiera actualizar o enviar a cada uno de los titulares ya actualizado.

Agregando la Ing. María del Carmen Catalán, bueno ya los 5 periodos están en el Departamento de Información, no sé qué estatus tengan, pero la siguiente etapa para nosotros sería la revisión de expedientes, en donde vamos al 96%; con todo gusto lo actualizo y se los hago llegar.

En uso de la palabra la Mtra Ivette Topete García, o sea nada más lo que están pidiendo es la capacitación para cargar los periodos?

Contestando la Ing. María del Carmen Catalán, nada más que el Departamento de Información nos apoye en subirlos para que ya nosotros podamos completar esa digitalización, para que ya en el reporte nos informen cuáles documentos faltan por digitalizar de los siguientes periodos. El reporte de verdad que es de mucha ayuda.

Tomando la palabra el L.C. Irineo Ocaña Bruno, dijo este cuadro así como está fue de la sesión pasada, yo la verdad si le pido que lo vea con el área de Información, que periodos ya están incorporados al SIDEA porque si nos sirve que este cuadro sea informativo para cada sesión, a mí no me queda claro el amarre de cantidades en que etapa están y ahorita con lo que comenta que no tiene el dato, máxime que vemos cuatro periodos que están pendientes y para acabar con 4 periodos en los que es octubre, noviembre y parte de diciembre, la verdad lo veo complicado.

Agregado la Ing. María del Carme Catalán, el periodo que ya está es el de mayor trabajo y considero que salvo que nosotros ya tengamos la información en el sistema SIDEA, la situación se resuelve, porque la información ya se envió al Departamento de Información.

Comentando el L.C. Irineo Ocaña Bruno, si Ingeniera yo lo entiendo pero lo importante es que ustedes



manden las bases de datos y que sistemas los suba al SIDEA y la secuencia del proceso.

Quedaría a su consideración Maestra

Preguntando la Mtra. Ivette Topete García, alguien tiene otra consideración?

4.7.1.1. Avance trimestral.

En uso de la palabra el L.C. Irineo Ocaña Bruno, dijo que derivado de la información presentada, este trámite presenta un avance del 10%.

Por lo que solicito a las y a los integrantes del Comité manifestaron su aprobación levantando la mano, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

10/29/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACORDARON QUE EL TRÁMITE “DIGITALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL ALUMNADO DE NIVEL TSU E INGENIERIA” PRESENTA UN AVANCE DEL 10%.
----------------	--

Y la Mtra. Ivette Topete García, solicito pasar al siguiente punto por favor.

Mencionando el L.C. Irineo Ocaña Bruno el punto

4.7.2 Mejora Regulatoria del trámite de servicio social

Por lo que solicitó a la Ing. Robiney Cruz Rabaza, Encargado del Departamento de Servicio Social hacer uso de la palabra.

Solicitando la Mtra. Ivette Topete García, tomara la palabra el Ing. Robiney Cruz Rabaza quien dijo, rápidamente nada más comentar que se han trabajado todas las modalidades en el trámite de Mejora Regulatoria se ha complementado ya el objetivo de este, pues ya los trámites para el alumnado es más rápido, anteriormente era más tardado, se llevaban hasta un mes en trámites, ahorita estamos hablando de 5 a 7 días, pero determino que ya que se optimizo este trámite de este Departamento en un 70% en la documentación ya es nada lo reglamentario, de manera formal puedo decir que ya se cumple con el 100% en este trámite.

4.7.2.1 Avance trimestral.

Por lo que el L.C. Irineo Ocaña Bruno solicito a las y a los integrantes del Comité manifestaron su aprobación levantando la mano, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

11/29/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACORDARON QUE EL TRÁMITE “MEJORA REGULATORIA DEL TRÁMITE DE SERVICIO SOCIAL” PRESENTA UN AVANCE DEL 100%.
----------------	--

4.7.3 Automatización del trámite de entrega de donativo bibliográfico y constancia de no adeudo del Departamento de Servicios bibliográficos por medios electrónicos.

Por lo que solicitó a la Lic. María Virginia Piña Mondragón, Jefa del Departamento de Servicios Bibliotecarios hacer uso de la palabra.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL



La Lic. María Virginia Piña Mondragón dijo que se elaboraron los requisitos e instructivo para el trámite y se solcito al Departamento de Información y Estadística se incorporaran en el rubro correspondiente en la página web institucional, por lo que ya se puede consultar la sugerencia de bibliografías en la página institucional, por lo que se encuentra operando debidamente ya este trámite.

4.7.3.1. Avance trimestral. Por lo que el L.C. Irineo Ocaña Bruno solcito a las y a los integrantes del Comité manifestaron su aprobación levantando la mano, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

12/29/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACORDARON QUE EL TRÁMITE "AUTOMATIZACIÓN DEL TRÁMITE DE ENTREGA DE DONATIVO BIBLIOGRÁFICO Y CONSTANCIA DE NO ADEUDO DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS BIBLIOGRÁFICOS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS" PRESENTA UN AVANCE DEL 75%.
----------------	--

5. Programa Anual de Mejora Regulatoria.

5.1 Presentación de propuestas de trámites susceptibles de Mejora Regulatoria para integrar el proyecto del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020.

Diciendo me permito comentarles que la Universidad tiene la obligación de enviar en el mes de octubre el Programa Anual de Mejora Regulatoria correspondiente al año subsecuente, para este efecto he girado los oficios a cada una de las áreas para que me hagan llegar sus propuestas de trámites susceptibles de Mejora Regulatoria, a este respecto sólo tenemos un trámite que es por parte de la Incubadora de Empresas Ide...ah! que es la "Incubación de proyectos empresariales", de ahí en fuera no se ha recibido ninguna otra propuesta susceptible de Mejora Regulatoria, para cumplir con esta obligación yo les pido a cada uno de los titulares de cada área que si tuviéramos algún trámite todavía estamos en tiempo ya que se está integrando el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, ya se emitieron los lineamientos en la página de la CEMER y pongo a su consideración para que se autorice en lo general.

5.2 Presentación y en su caso autorización del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020.

Están a su consideración los lineamientos generales que deben de contener el Programa Anual de Mejora Regulatoria de forma general someter a su consideración Maestra me puedan autorizar continuar con las gestiones para concluir la elaboración del Programa y hacer las gestiones ante la CEMER para el envío en tiempo y forma en la primer semana de octubre y dar cumplimiento con esta obligación que tiene la Universidad.

Diciendo la Mtra. Ivette Topete García, que si había alguna pregunta al respecto?

Por lo que el L.C. Irineo Ocaña Bruno solcito a las y a los integrantes del Comité manifestaron su aprobación levantando la mano, por lo que se tomaron los siguientes acuerdos:

13/29/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACORDARON QUE SE CONCLUYA LA INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020.
----------------	--

14/29/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ AUTORIZARON QUE UNA VEZ DEBIDAMENTE REVISADO EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020, SEA ENVIADO A LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA.
----------------	--

5.3 Solicitud de acuerdo para gestionar ante la CEMER la baja del trámite "Atención a empresarios para el programa educativo de estadías profesionales", a cargo de la Ing. Ma. Esthela Maldonado Ramos, Jefa del Departamento de Prácticas y Estadías.

Cediendo la palabra a la Ing. Ma. Esthela Maldonado Ramos, mencionando que derivado de que esta duplicado el servicio con el mismo nombre, ya que uno es "Atención a empresarios para el programa educativo de estadías profesionales" y el otro es "Atención a empresarios para el programa educativo de estadías profesionales de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl" pero que es la misma actividad, nada más con dos nombres.

Comentando el L.C. Irineo Ocaña Bruno que estaría a consideración de las y los integrantes del Comité, por lo que solicito manifestaron su aprobación levantando la mano, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

15/29/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ AUTORIZARON SE GESTIONE ANTE LA CEMER LA BAJA DEL TRÁMITE "ATENCIÓN A EMPRESARIOS PARA EL PROGRAMA EDUCATIVO DE ESTADÍAS PROFESIONALES" DERIVADO DE SU DUPLICIDAD EN EL RETYS.
----------------	---

6. Código de Conducta.

De la UTN, esto es meramente informativo y derivado de que fue a través de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria que se obtuvo el dictamen de Impacto Regulatorio y de que quedo publicado debidamente en nuestro Código de Conducta en términos de los lineamientos que emitió la Secretaría de la Contraloría ahí hubo una pequeña precisión a este Código publicado, una fe de erratas con lo cual se pudo superar los tiempos y la fecha en los que la Secretaría de la Contraloría publico los lineamientos, quedo debidamente subsanado y ya no hubo ninguna observación por parte de la Secretaría de la Contraloría.

En el punto

7. Seguimiento de acuerdos.

Me permito informarles que todos los acuerdos están debidamente atendidos y concluidos, por lo cual no hay ningún acuerdo pendiente.

Por lo que solicito a las y a los integrantes del Comité manifestaron su aprobación levantando la mano, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

16/29/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACORDARON DAR POR PRESENTADO EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.
----------------	---

8. Asuntos generales.

Me permito comentarles que en relación a la revisión del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019, llegó un oficio de la CEMER en donde nos informan que en relación a los trabajos de Mejora Regulatoria no tenemos ninguna observación en el cumplimiento, lo cual reconozco a todos los miembros de este Comité su participación y cumplimiento a todos los requerimientos que hace la



CEMER a través de este Comité.

Agregando Maestra serían todos los puntos desahogados de esta reunión.

Contestando la Mtra. Ivette Topete García, quedaría nada más pendiente establecer cuál va a ser el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 y si alguien tiene algo que remitir, hacerlo a la brevedad, con el Secretario estamos en tiempo y poder determinar el Programa para el próximo año.

Acto seguido la Mtra. Ivette Topete García manifestó que de no existir otro asunto que tratar y con fundamento en el artículo séptimo fracción IV de los mencionados Lineamientos, daba por concluida la Vigésimo Novena Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UTN, siendo las dieciocho horas con cuarenta y dos minutos del día veintitrés de septiembre del año 2019 y agradece a todos su asistencia.

RESUMEN DE ACUERDOS

01/29/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON EL ORDEN DEL DÍA.
02/29/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON EL ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA UTN.
03/29/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACORDARON QUE EL APARTADO DE MEJORA REGULATORIA DENTRO DE LA PÁGINA INSTITUCIONAL, SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACTUALIZADO.
04/29/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DIERON POR PRESENTADO EL INFORME SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS (RETyS).
05/29/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACORDARON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES DE TRÁMITES Y/O SERVICIOS QUE NO HAN ENTREGADO EL FORMATO DEL PROGRAMA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, LO ENTREGUEN DEBIDAMENTE REQUISITADO AL SECRETARIO DE VINCULACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA A MÁS TARDAR EL MIÉRCOLES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019
06/29/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON LOS LINEAMIENTOS PARA QUE LAS ÁREAS DE LA UNIVERSIDAD TENGAN EL DICTAMEN DE MEJORA REGULATORIA PARA PUBLICAR INFORMACIÓN RELATIVA EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DE GOBIERNO".
07/29/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACORDARON DAR POR PRESENTADOS Y APROBADOS LOS LINEAMIENTOS PARA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL.
08/29/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ AUTORIZARON QUE SE GESTIONE ANTE LA CEMER EL DICTAMEN DE IMPACTO REGULATORIO PARA LOS LINEAMIENTOS PARA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL.

Handwritten blue signature and scribbles on the right side of the table.

Handwritten blue signature and scribbles at the bottom of the page.

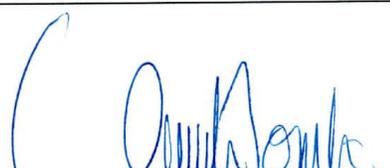
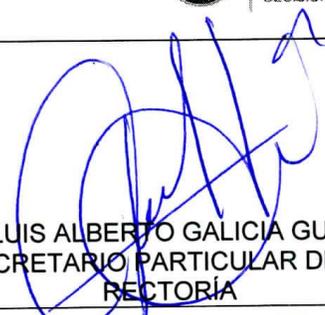
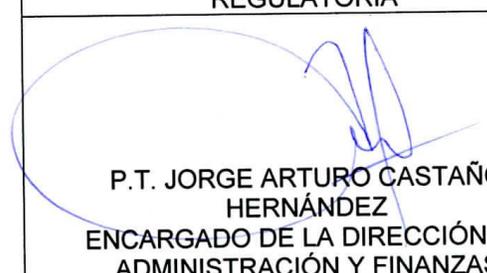
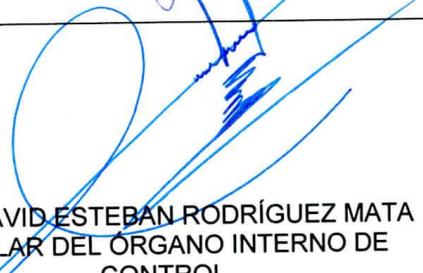


09/29/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ AUTORIZARON QUE SE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL.
10/29/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACORDARON QUE EL TRÁMITE DE "DIGITALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL ALUMNADO DE NIVEL TSU E INGENIERIA PRESENTA UN AVANCE DEL 10%.
11/29/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACORDARON QUE EL TRÁMITE "MEJORA REGULATORIA DEL TRÁMITE DE SERVICIO SOCIAL" PRESENTA UN AVANCE DEL 100%.
12/29/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACORDARON QUE EL TRÁMITE "AUTOMATIZACIÓN DEL TRÁMITE DE ENTREGA DE DONATIVO BIBLIOGRÁFICO Y CONSTANCIA DE NO ADEUDO DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS BIBLIOGRÁFICOS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS" PRESENTA UN AVANCE DEL 75%.
13/29/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACORDARON QUE SE CONCLUYA LA INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020.
14/29/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ AUTORIZARON QUE UNA VEZ DEBIDAMENTE REVISADO EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020, SEA ENVIADO A LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA.
15/29/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ AUTORIZARON SE GESTIONE ANTE LA CEMER LA BAJA DEL TRÁMITE "ATENCIÓN A EMPRESARIOS PARA EL PROGRAMA EDUCATIVO DE ESTADÍAS PROFESIONALES" DERIVADO DE SU DUPLICIDAD EN EL RETYS.
16/29/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACORDARON DAR POR PRESENTADO EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



 MTRA. IVETTE TOPETE GARCÍA RECTORA Y PRESIDENTA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA	 LIC. LUIS ALBERTO GALICIA GUZMÁN SECRETARIO PARTICULAR DE LA RECTORÍA
 L.C. IRINEO OCAÑA BRUNO SECRETARIO DE VINCULACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL Y ENLACE INSTITUCIONAL DE MEJORA REGULATORIA	 MTRO. FILADELFO CARBAJAL ACUÑA TITULAR DE LA ABOGACIA GENERAL E IGUALDAD DE GÉNERO
 P.T. JORGE ARTURO CASTAÑO HERNÁNDEZ ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	 LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ TÉLLEZ JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
 C.P. CARLOS SANTOS AMADOR ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	 C.P. DAVID ESTEBAN RODRÍGUEZ MATA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

La presente hoja de firmas, forma parte integral del Acta de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, llevada a cabo el día 23 de septiembre del año 2019 en Sala de Rectores.